



Miércoles, Febrero 6, 2019

Resumen:

el Tribunal Penal de Santa Cruz, condena a dos primos Juan Francisco Mora Castillo y Adrián Mora Carrillo, por haber causado la muerte a Ramón Alberto Mesén Solano, el hecho ocurrió en Barco Quebrado en Sámará, por lo que el Tribunal Penal de Santa Cruz, los condeno a 12 años de prisión, Mesén hizo un giro con el vehículo lo que provocó que algunas piedras de la carretera llegaran a donde se encontraban los dos Mora y por ese motivo comenzaron a discutir con el ahora occiso. Los hombres se retiraron del lugar, sin embargo, luego regresaron con un arma de fuego, la cual utilizaron para dispararle en el pecho al ofendido, cuando huía del lugar. Producto al impacto, Mesén falleció en el sitio, a 100 metros de su casa.

Periodista: No se registra

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: Guanacaste

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/condenan-primos-12-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n-por-homicidio>